

memoria del blasfemo!) pasó gran parte de su vida escribiendo contra la divinidad de mi Señor, mi única fé, mi único amor; este pensamiento me envenena. Byron, hollando sus deberes para con su patria y todos los afectos naturales, se rebajó vergonzosamente, vistiendo con hermosos versos el crimen y la incredulidad. El mónstruo que puso (¿me atreveré á escribirlo?) á Jesucristo al nivel y como compañero de Júpiter y de Mahoma, no es para mí otra cosa que *bestia fiera*, hasta en sus pasajes mas puros, y nunca me he arrepentido de haber arrojado al fuego en Oxford una hermosa edicion de sus obras en cuatro volúmenes... Inglaterra no necesita á Milton. ¿Como puede necesitar mi país una política, un valor; un talento ó cualquier otra cosa que esté maldita de Dios? ¿Y cómo el eterno Padre puede bendecir el talento y la obra de quien en prosa y en verso ha renegado, ridiculizado y blasfemado la divinidad de su Hijo? *Si quis non amat Dominum Nostrum Jesum Christum, sit anathema*. Así decia San Pablo.»

En tales términos escribia el gran literato católico inglés, una de las mas grandes figuras literarias de la Inglaterra moderna. Eso escribia cuando no habia hecho aun su completa abjuración del Protestantismo. Así ha discurrido siempre la sana intransigencia católica; así habló siempre el buen sentido de la fé.

Asómbrame que se hayan tenido tantas polémicas sobre si conviene ó no la educacion clásica, basada en el estudio de los autores griegos y latinos de la pagana antigüedad, á pesar de lo que les disminuye á éstos su eficacia la distancia de los siglos, el mundo distinto de ideas y costumbres, y la diversidad del idioma. Asómbrame esto, y que apenas nada se haya escrito sobre lo venenoso y letal de la educacion revolucionaria, que sin escrúpulo se da ó se tolera dar por muchos católicos á la juventud.

Sardá y Salvany.

La Fidelidad Castellana.

LUNES 2 DE MAYO DE 1887.

REBELDIAS.

En nuestro compañero *El Vasco*, correspondiente al viernes 29 de Abril, leemos lo siguiente:

DELEGACION

DEL NORTE Y CASTILLA LA VIEJA.

Sr. Director de *El Vasco*.

Tengo noticia que sale á luz en Bilbao un periódico semanario titulado *La Integridad*. Este semanario no puede llamarse tradicionalista.

Expresamente está preceptuado por S... que se pida permiso al jefe regional cuando se intente publicar un periódico. Queda desautorizada *La Integridad*.

Por consiguiente toda la prensa carlista de la zona del Norte y Castilla la Vieja considerará como rebeldes al periódico y sus redactores.

EL MARQUÉS DE VALDE-ESPINA.

Ermua 24 Abril 1887.

De esperar era este mandato superior visto el tono que *La Integridad* adoptaba en sus relaciones políticas, y por nuestra parte no tenemos necesidad de cortar relaciones con tal publicacion, porque no llegamos á entablarlas. Confábamos en que, como dijo en su segundo número, dejaria de publicarse y por esto no juzgamos necesario ocuparnos en sus escritos que solo podian producir escándalo

mientras á nosotros no llegase oficialmente la desautorizacion, no entendimos que nos era lícito entrar en calificaciones para las cuales carecemos de autoridad.

Hoy, por virtud del documento que dejamos copiado, consideramos al periódico y sus redactores como rebeldes y por consecuencia no entramos en relaciones con ellos.

En *El Intransigente* del sábado 30 Abril, leemos tambien los siguientes documentos que reproducimos en virtud de la súplica del Delegado del Centro y Cataluña, Excmo. Sr. D. Francisco Cervero, retirando el cambio al diario católico de Zaragoza.

Hay un sello que dice: «Delegacion del Centro y Cataluña.»

«Sr. Director de *El Intransigente*.

Muy señor mio: Tenga usted la bondad de insertar en el periódico de su direccion, la adjunta orden con el objeto de que llegue á conocimiento de todas las publicaciones carlistas.

FRANCISCO CERVERO.

Cuando lei en el semanario *Rigoleto* el artículo titulado *la prensa carlista y las elecciones*, escribí particularmente á su director y propietario, que no me parecia bien que, con el pretexto de ensalzar recientes organizaciones, se censurara la conducta del R... y sus Delegados en tiempos no lejanos, pues esto era un desacato á la autoridad; y por tanto le encargaba suplicara á sus compañeros de Madrid, no copiaran el referido artículo.

Hoy lo veo reproducido en otro periódico tradicionalista, *La Juventud Carlista*, lo que motiva la presente comunicacion para que la prensa de la region del Centro y Cataluña sepa, que tendré como desacato á la autoridad, las censuras á determinadas épocas de la jefatura del señor Duque de Madrid y á las personas que cumpliendo con un deber ineludible, siguieron sus instrucciones.

Que de repetirse este caso, condenaré al periódico que cometa la falta y permitiré los demás puedan defender su conducta en dichas épocas y á personas queridas y de feliz recordacion.

Lo que comunico á todos los periódicos de mi region, para su conocimiento y obediencia.

El Delegado del Centro y Cataluña, Francisco Cervero.

Sr. Director de *El Intransigente*.

Muy Sr. mio: Con esta fecha digo al propietario de *El Diario Católico* lo siguiente:

Hay un sello donde se lee: «Delegacion del Centro y Cataluña.»

«Con el epigrafe *Una carta interesante* publica V. en el número 2496 de *El Diario Católico*, una firmada por don J. Bosque, cuyo contenido me obliga á condenar el periódico que la ha acogido en sus columnas y hecho suya.

«Excuso decir á V. las razones en que fundo mi condenacion, pues usted dá á entender en el comentario á la citada carta, que la condenacion ha de venir justa y necesariamente.

«Desde este momento, pues, dejo de considerar á *El Diario Católico* como periódico tradicionalista, esperando que harán lo mismo todos los que de leales se precian.

«Dios guarde á V. muchos años.—Zaragoza 29 de Abril de 1887.—El Delegado del Centro y Cataluña, Francisco Cervero.

«Sr. Propietario de *El Diario Católico*»

En su consecuencia ordeno á todos los periódicos de la region de mi mando y suplico á los del resto de España, retiren el cambio á *El Diario Católico*: que todos los tradicionalistas

se negarán en absoluto á ayudar en poco ni en mucho á la publicacion que acaba de rebelarse contra la autoridad del R... y sus delegados.

Dios guarde á V. muchos años.—El Delegado del Centro y Cataluña, Francisco Cervero.»

La Unidad católica y el Sr. Pidal.

El diario mestizo de la Corte agota el diccionario de las alabanzas en honra y gloria de su jefe y patrono el Sr. Pidal, con motivo del discurso pronunciado por éste en el Congreso contra el proyecto del Jurado cuya paternidad corresponde al Sr. Alonso Martinez.

*La Union* es muy dueña de entonar todos los himnos que le vengan en tálante, y derrochar los tesoros de nuestro idioma en favor de su jefe; pero crea el diario mestizo que, si el Sr. Pidal logró señalado triunfo contra el señor Alonso Martinez, poniendo en relieve sus inconsecuencias, el Sr. Alonso Martinez no le alcanzó menos señalado, poniendo al descubierto las contradicciones religiosas y las inconsecuencias políticas del Sr. Pidal y Mon. Y en definitiva los dos oradores han salido derrotados, malferidos, magullados ante el país que maldice de corazon esos pugilatos y el sistema que los ocasiona, y á los hombres de ese sistema que van dejando á España sin honra y sin camisa.

Pero ¡qué derrota la de Pidal! Como tiene el tejado de vidrio, y habiase olvidado de esta desgracia, cuando creia derrotado á su adversario con los textos y los hechos presentados en abono de su tesis; cuando se complacia en pintar con los mas negros colores de su paleta mestiza las inconsecuencias y contradicciones del señor Alonso Martinez; cuando juzgaba segura la victoria y herido de muerte inevitable al ministro con su proyecto, levántase arrogante y airado el agredido y le dice: ¿Y qué ha hecho su señoría de la Unidad católica? ¿No la defendió en otro tiempo, y ahora la abandona por el artículo 11 de la Constitucion? ¿Qué ha hecho su señoría de sus juramentos? ¿No dijo su señoría que se dejaria cortar la mano derecha, ó que él mismo se la cortaria antes que ser ministro con Cánovas? ¿No dijo el Sr. Pidal que, aun cuando el Papa se lo mandara, no aceptaria la tolerancia religiosa? Y con todo el Sr. Pidal es tan consecuente que aceptó y gobernó con la tolerancia religiosa, fué ministro con Cánovas, y aceptó la tolerancia á pesar de haberla reprobado el Papa.

El Sr. Pidal contestó, pero con tan mala suerte, que la defensa agravó la derrota. Y consiste en que *causa patrocinio non bona fit peior*. Hé aqui la respuesta del Sr. Pidal: ¡la Unidad católica! ¿Y todavía vuelve á repetir ese argumento el Sr. Alonso Martinez? Pero ¿quién hay que ignore todavía que la Unidad católica es un principio que lleva en su seno, como consecuencia lógica, como consecuencia fatal, el estado de la sociedad para imponerla? ¿Quién no sabe que es una consecuencia lógica del principio de la Unidad católica el deber de establecer la tolerancia allí donde hay disidentes en gran número que pueden perturbar en su esfera la ley del Estado?

Es falsa la argumentacion del señor Pidal por cuanto se funda en un hecho falso. ¿Quién ha dicho al Sr. Pidal que el estado de la sociedad española exigia la tolerancia civil de cultos? Dónde está el gran número de disidentes que puedan perturbar la ley del Estado? Aquí no habia razon social, ni motivo político, que pidiese el establecimiento

de la tolerancia; no hubo mas razon, ni otro motivo que el odio sectario encarnado en los partidos liberales incluso en el conservador liberal que ha tenido España la triste union de consolidar las conquistas revolucionarias. Aquí fué un desierto político, además de un ataque rudo y violento á nuestras creencias la ley de la tolerancia.

Pero el Sr. Pidal no se contentó con invocar el estado social, es decir, la consabida hipótesis para cohonestar su defeccion, sino que con estupenda frescura afirma que el Papa aceptó la tolerancia, que la aceptó el país, que la aceptaron los Obispos.

En efecto; el Papa protestó contra el artículo 11 de la Constitucion, el Papa no acepta ni aceptará jamás una ley anticatólica y antipatriótica; los Obispos protestan siempre que la ocasion se ofrece, y el país en su mayoria protestó á su tiempo, y protestará contra la tolerancia religiosa por considerarla como una vergüenza para la patria, como un escarnio de su fé, y una humillacion de la Iglesia.

No se cansé la escuela mestiza. Su patrono es liberal, y está escrito que el liberalismo es pecado.

CARTA DE MADRID.

1.º de Mayo de 1887.

Mi estimado amigo y correligionario:

Desde que el jueves dijo el señor Silvela y ayer repitió el Sr. Pidal, ambos en el Congreso, que el partido liberal-conservador respetaria el jurado si lo encontraba establecido cuando la voluntad del poder irresponsable le llamase al poder, todo el mundo ha comprendido que aquellos rumores de ruptura de la *tregua patriótica* no han tenido otro fundamento que la sencilla del público pagano en tomar como moneda corriente todas las cabalas de la política.

La verdad es que nunca los partidos conservadores en España dentro del actual régimen constitucional han reñido serias batallas para impedir la destruccion de las tradiciones patrias y las conquistas de la revolucion.

Desde 1833 hasta la fecha los llamados conservadores han hecho oposicion mas ó menos académica á los proyectos del liberalismo, pero conquista revolucionaria llevada á cabo por el radicalismo en sus dias de triunfo, se ha consolidado bajo el poder de los conservadores que en este punto han justificado su nombre conservando la herencia política que les legaron los mas radicales.

No cabe, pues, esperanza de que se vuelva á la integridad de los principios tradicionales, ni siquiera que se intente dar un paso en este sentido por los elementos doctrinarios llamense moderados, liberales conservadores ó unionistas. Como Pidal dijo el otro dia revelando todo el secreto de la política conservadora, la derecha constitucional combate las reformas en su periodo constituyente, pero en el periodo constituido acepta las reformas y no trata de derogarlas por cuanto las considera como hechos consumados é indestructibles. Y como los periodos constituyentes no se producen sino despues de una revolucion, resulta que, por ejemplo, no se pensará en el restablecimiento de la unidad católica, hasta que una nueva revolucion como la de Setiembre de 1868 no ponga en tela de juicio la existencia de todos los poderes y fuerzas sociales.

Pero es el caso que toda revolucion trae fatalmente la implantacion de nuevos principios disolventes con los cuales transigen siempre los conservadores del liberalismo, luego la libertad de cultos y demás principios del derecho nuevo ni aun por este medio podrán ser derogados. Se abrirá si, otro periodo constituyente, combatirán los conservadores las nuevas conquistas revolucionarias, pasarán estas á ser leyes y los conservadores fieles á su significacion las aceptarán por tratarse de hechos consumados é indestructibles.

Es decir que todo aquello del mal menor y de caminar á la tesis admitiendo la hipótesis, es pura fantasmagoría para alucinar á los incautos y adormecer las conciencias. Porque la verdad, la sola verdad es que á donde se va mas ó menos lentamente es á la antitesis racionalista haciendo varias paradas en las que